
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO 32065001-008-2020
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-008-2020, correspondiente al "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 26 de febrero de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 9 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 14 de febrero de 2020 se publicó la convocatoria número 008 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras

Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-008-2020, correspondiente al "servicio de vigilancia para los edificios de Gobierno del Estado".

2.- El día 18 de febrero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en la que se hizo constar las modificaciones realizadas por la convocante y respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.

3.- Con fecha 24 de febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-008-2020, con los siguientes resultados.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.

No cumple para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo a lo siguiente:

Numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicita CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, así mismo se solicita CURRÍCULUM DEL PERSONAL SUPERVISOR DE LOS SERVICIOS, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, debiendo adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación, así mismo en el anexo técnico de las mismas bases se solicita lo siguiente:

• **CARACTERÍSTICAS DEL SUPERVISOR Y/O JEFE DE TURNO EN TURNO DE TODAS LAS PARTIDAS**

Sexo	Masculino
Edad	Entre 25 y 55 años
Escolaridad comprobable	Preparatoria, Curso en Primeros Auxilios y Rescate certificado. Comprobable

Derivado del análisis detallado del Curriculum del personal supervisor de los servicios presentado se advierte que si bien es cierto presenta copia simple de las certificaciones de créditos académicos y constancias de habilidades en el curso de actualización para jefes y supervisores operativos en el área de seguridad de los 5 supervisores y 1 gerente operativo con los que cuenta, sin embargo se observa que únicamente para el gerente operativo Marco Antonio Damian Cabrera presenta constancia de habilidades en el curso de protocolo de actualización en caso de emergencia (Curso en Primeros Auxilios y Rescate certificado) omitiendo presentar dicha constancia para los supervisores, en consecuencia de lo anterior este comité de Adquisiciones no tiene la certeza de que el personal supervisor cuente con las habilidades en primeros auxilios y rescate comprobables requeridas para el servicio por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Así mismo se observa que en la página 5 de su propuesta técnica oferta para el paquete 7, partida 2: el servicio de lunes a domingo en un horario de 19:00 a 19:00 horas y en la página 15 de dicho documento oferta un horario para dicha partida de 19:00 a 07:00 horas, por lo que este comité de Adquisiciones no tiene la certeza de cuál de los dos horarios señalados en su propuesta es el ofertado por el licitante y cubierto en caso de resultar adjudicado por lo que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos A) y F), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, se declara **DESIERTA** la presente licitación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	<p>C. JUAN MANUEL GALAZ RIVERA EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>
<p>C. JAVIER RUIZ AMADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	<p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>
<p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA</p>

No se presentó ningún licitante al acto